

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **117**

Fecha Estado: 25-JULIO-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190059000	Despachos Comisorios	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GUILLERMO ANTONIO LLERENA ZAPATA	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar.	22/07/2022		
05001400302420210155600	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	HERNAN SNEIDER GARCIA GUIRAL	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, autoriza aviso. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	22/07/2022		
05001400302420220006400	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE BOGOTA	WENDY MARIA HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite.	22/07/2022		
05001400302420220023100	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	HUGO ALBERTO ORTIZ UPEGUI	Auto pone en conocimiento Anuncia sentencia anticipada.	22/07/2022		
05001400302420220027000	Ejecutivo Singular	MEGA EQUIPOS S.A.	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA ING	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial allegado el pasado 19 de julio hogaño.	22/07/2022		
05001400302420220042900	Verbal	RUTH OMAIRA ARISTIZABAL VARELA	LUIS CARLOS ARISTIZABAL VARELA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento respuesta dada al oficio Nro. 415 del 25 de mayo de 2022, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	22/07/2022		
05001400302420220066300	Divisorios	JOSE ALIRIO AGUDELO AGUDELO	LEON JAVIER AGUDELO AGUDELO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/07/2022		
05001400302420220067200	Verbal Sumario	LILIANA PATRICIA PADILLA CORDOBA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220067300	Verbal	MARINA MAYUNGO TORO	RUBEN DARIO GIRALDO HENAO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/07/2022		
05001400302420220067400	Verbal	LUZ ESTELLA SANCHEZ S.	EDGAR HORACIO ALVAREZ MUÑOZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/07/2022		
05001400302420220070200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DANIEL FELIPE YEPES MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	22/07/2022		
05001400302420220071100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	PABLO ANDRES MEJIA LOZANO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	22/07/2022		
05001400302420220071200	Ejecutivo Singular	MAXIBIENES SAS	YUDENID VILLA GALEANO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SAN ANTONIO DE PRADO.	22/07/2022		
05001400302420220071700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE ANDRES OROZCO GAVIRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	22/07/2022		
05001400302420220071900	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JORGE ELIECER MENDOZA URRUTIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo, ordena oficiar.	22/07/2022		
05001400302420220075500	Verbal	JORGE ENRIQUE MUÑOZ ARISTIZABAL	MIRYAM SUSANA DEL PILAR CAMARGO RIVERA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/07/2022		
05001400302420220075700	Ejecutivo Singular	ALIMENTACION SALUDABLE SAS	SARA MILENA JIMENEZ GAVIRIA	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25-JULIO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)